

República de Colombia



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.

Villavicencio, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES
DEMANDANTE: D.Q. INGENIERÍA E.U.
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-
EJÉRCITO NACIONAL
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00363-00

Procede a fijarse fecha para la celebración de la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso del artículo 181 atrás mencionado y en concordancia con lo indicado en el artículo 201 de la norma ibídem, esta decisión será notificada en estados vía electrónica.

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente proveído a las partes y al **MINISTERIO PÚBLICO** por estado vía electrónica, de conformidad con lo estipulado en el numeral 1o del artículo 180 del C.P.A.C.A en concordancia con lo señalado en el artículo 201 ibídem.

TERCERO: Se advierte a los apoderados de las partes, que de conformidad con el artículo 180 numeral 2 del C.P.A.C.A, deben concurrir de manera obligatoria y su inasistencia no impedirá la realización de la audiencia inicial. También podrán comparecer las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES
RADICADO: 50001- 23-33-000-2014-00363-00
DEMANDANTE: D.Q. INGENIERIA E.U.
DEMANDADO: EJERCITO NACIONAL